



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 011-2023-CM/MDH

Hualhuas, 30 de enero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

POR CUANTO:

El Concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en Sesión de Ordinaria N° 002-2023-CM/MDI, celebrada a los veintisiete días de enero del año 2023, en el Distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

VISTO:

El **INFORME N° 002-2023-CODISEC/MDI**, presentado en Sesión Ordinaria de fecha 27-01-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidad, establece que son atribuciones del concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante el **INFORME N° 009-2023-MPH/COPROSEC-ST-PR**, suscrito por el Lic. Orlando Alex Loardo Núñez - Responsable de la Secretaría Técnica de la COPROSEC - HUANCAYO, se declaró apto el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito del Hualhuas - 2023; para su implementación y ejecución en la jurisdicción; por lo que recomienda proceder a gestionar la ordenanza municipal de aprobación correspondiente;

Que, mediante el **INFORME N° 002-2023-CODISEC/MDH**, de fecha 17 de enero del 2023, emitido por la Srta. Elita Aquila Vidal Brañes - Secretaria Técnica de CODISEC - HUALHUAS, informa que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, para el Distrito de Hualhuas, cumple con los requisitos para su formulación y está alineado al Plan de Seguridad Ciudadana (PNSC) 2019-2023, al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (PARSC) 2022, y se encuentra concordante con lo dispuesto en la Directiva N°011-2019-IN-DGSC, aprobado por Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN; por lo que según el proceso documentario, corresponde elevarlo al Consejo Municipal para su aprobación;

Que, la Unidad de Asesoría Legal Externo – Abg. Héctor Oyola Condori, mediante **OPINIÓN LEGAL N° 005-2023-MDH/ALE-hoc**, de fecha 26 de enero del 2023, emite opinión favorable sobre la aprobación del Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana 2023, para su implementación en el distrito de Hualhuas, asimismo indica que debe de aprobarse mediante Ordenanza Municipal en Sesión de Concejo Municipal;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERÚ



Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

ACUERDA:

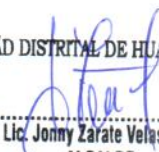
ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, y declarar viable el proyecto de “ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023”, del Distrito de Hualhuas; en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y demás normativas aplicables.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Seguridad Ciudadana y demás unidades orgánicas de la Municipalidad, el cumplimiento del presente acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS




Lic. Jonny Zarate Velazquez
ALCALDE

DISTRIB.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Seguridad Ciudadana